MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 20-2022

Acta de la sesión ordinaria número veinte, dos mil veintidós, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 27 de julio de 2022, a las dieciocho horas con treinta minutos.
Presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asisten:

- Anna Katharina Müller Castro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Astrid Fischel Volio, exministra de Educación Pública, propietaria.
- Manuel Antonio Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II Ciclo, propietaria.
- Carlos Eduardo Torres Soto, representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
- Johnny Jesús Varela Elizondo, representante de las organizaciones de educadores, propietario.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
- María Esther Camacho Vargas, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Estíbaliz Pérez Pérez, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Personas invitadas:

Rocío Solís Gamboa, viceministra, Viceministerio Académico.
Ana Mariela Abarca Restrepo, directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Manuel Hernández López, asesor nacional.
Karleny Clark Nelson, decana a.i., Colegio Universitario Limón (CUNLIMÓN).
Martha Monge Acuña, directora académica, CUNLIMÓN.
Katherine Cordero Mora, diseño curricular, CUNLIMÓN.
Michelle Richards Lemones, proveeduría, CUNLIMON.
Kristian Solano Ellis, coordinador conservatorio, CUNLIMÓN.
Ricardo Wing Argüello, representante del Consejo Superior de Educación en el Consejo Directivo Colegio Universitario Limón (CUNLIMÓN).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

AGENDA
SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2022
MIÉRCOLES 27 DE JULIO 2022, 6:30 p. m.
PRESENCIAL, SALA JUAN RAFAEL MORA PORRAS
DÉCIMO PISO, EDIFICIO TORRE MERCEDES

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Presentación de la propuesta "Ventana al éxito" de la Dirección de Desarrollo Curricular, para la atención de personas rezagadas en Educación Diversificada.

3. Presentación de informe de gestión del Consejo Directivo CUNLIMON. A cargo del Sr. Ricardo Wing Argüello.

ARTÍCULO 1

1. Aprobación de la agenda del día.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se somete a votación la agenda del día.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan la agenda por desarrollar el miércoles 27 julio 2022.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 01-20-2022

Aprobar la agenda del día, correspondiente al miércoles 27 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2

2. Presentación de la propuesta "Ventana al éxito" de la Dirección de Desarrollo Curricular para la atención de personas rezagadas en Educación Diversificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 02-20-2022

> *Se autoriza el ingreso de las señoras Rocío Solís Gamboa, viceministra, Ana Mariela Abarca Restrepo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y el señor Manuel Hernández López, asesor nacional.*

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se explica que, en la Asamblea Legislativa, se está presentando un proyecto de ley para otorgar el bachillerato a estas personas estudiantes que no lo han concluido.
Se explica que, al obtener el título de bachiller, la finalidad es acceder a un trabajo. Se habla de una cantidad bastante importante de personas rezagadas; ante eso, se está investigando con el asesor legal, y se concluye que es potestad que corresponde al Consejo Superior de Educación brindar una respuesta ante dicha necesidad.

Por ello, el equipo de Desarrollo Curricular ha trabajado en una propuesta, una solución que favorezca el proceso de adquirir el título de bachiller en educación media. Se concede la palabra a la señora Mariela Abarca, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular. Le acompaña el asesor nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, el Sr. Manuel Hernández.

Señor Manuel Hernández: Saluda. Se explica que a partir del acuerdo 04-10-2015, en el cual se establece una evaluación integral para las personas jóvenes y adultas, y cuya investigación se realizó con un grupo de expertos para llegar al resultado del acuerdo 02-09-2017, en este acuerdo se establecen cuatro ejes estratégicos y 22 puntos de acción. Dentro de estos cuatro ejes estratégicos, está el de calidad de la educación de personas jóvenes adultas y se aprueba la estrategia "Ventana al Éxito", la cual se brinda a personas que tienen pendiente la adquisición del título de bachillerato. En este sentido, a partir del acuerdo 02-09-2017, se establecen los escenarios presentados.

Señora Mariela Abarca: Se menciona que la propuesta tiene tres grandes ejes: por un lado, toda la población joven y adulta en este momento tiene un requisito académico por cumplir; por otro lado, en este momento se está impidiendo continuar con el aprendizaje, con la formación profesional de grado; y, por último, porque también tiene una condición socioeconómica, la cual no les permite avanzar. Por lo

tanto, desde el tema de empleabilidad, también todas estas propuestas tienen relación con la problemática nacional que se está viviendo.
Actualmente, por ejemplo, para hacer un contexto, hay 33 098 personas que tienen el bachillerato pendiente. Estas personas pueden tener la gran mayoría dos o tres materias y por eso hay un número alto de 76 400 pruebas pendientes.
Todas las direcciones regionales de Costa Rica tienen personas estudiantes rezagadas. No obstante, las principales serían 9 regiones que concentran la mayoría de las personas rezagadas, que se caracterizan por ser una población con mayor riesgo económico y menores posibilidades de empleabilidad; la provincia de Limón es la dirección regional de educación con más rezago en la obtención del título de bachillerato, seguida de Coto, San Carlos, Santa Cruz, Nicoya, Puntarenas, Guápiles y Alajuela.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Mariela Abarca: Por ello, se presentan escenarios que buscan brindar solución a la atención de la población rezagada.

Señor Daniel Vargas: Saluda. Se menciona que el escenario uno tendrá reacciones porque algunas personas dirán que se están regalando los títulos, sin embargo, la ley no es retroactiva, sino cuando beneficia a los administrados. En efecto, el CSE se debe preguntar: ¿Qué gana la sociedad? ¿En qué se beneficia a los usuarios del sistema educativo público con retenerlos años porque no lograron aprobar una, dos o tres asignaturas? Ya llevaron el plan de estudios completo, en su momento cursaron un programa, un plan de estudios de 6 años de primaria, así como el de secundaria. Se explica que hay una deuda, un déficit intelectual, donde hay 7 u 8 áreas de inteligencias, donde las personas sí podrán desarrollar un proyecto de vida y ser exitosas. Por tanto, esto es una oportunidad para esas personas que en efecto se egresaron de la Educación Diversificada, completaron el plan de estudios y sencillamente "deben" una materia, una debilidad en un área del saber, les ha detenido la posibilidad de surgir en la vida y desarrollarse, ser profesional como técnicos especializados, ser profesionales y, sobre todo, esa población retenida, rezagada, ha sido afectada por las falencias del sistema, porque no se ha tenido la experticia, las prácticas, el equipo y la tecnología oportunas para darles el servicio. Esa población, posiblemente, se acerca a los 60, 70 años. Por ejemplo, MATEPJA fue una buena iniciativa, un grupo de gente salió, pero era un curso académico, el estudiante tenía que hacer pruebas; por lo tanto, esa variable de la norma sería favorable para generar igualdad de condiciones para los actuales egresados del 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Manuel Hernández: Se explica que MATEPJA fue un curso exitoso, en el que se graduaron 6611 personas cuando se aplicó. Se entregó un informe con algunos aspectos de mejora que se podrían utilizar también para implementar en las demás asignaturas.

Señora Betania Seas: Se menciona que no se debe olvidar la población de educación abierta, la cual ni siquiera tiene acceso a la virtualidad; entonces, también se debe dar una opción para que estas personas, algunas de las zonas rurales, tengan acceso a esta oportunidad.

Señora Astrid Fischel Volio: Se explica que existe necesidad de ofrecer una opción a tantas personas que, durante tanto tiempo, no han tenido la oportunidad de obtener su título de bachillerato.

Se expresa que se debe valorar la posibilidad de llevar adelante, en el corto plazo, un proceso de tutoría tanto virtual como presencial. Se puede gestionar el apoyo de las universidades con trabajo universitario (TCU), que podría ser apoyado por las facultades y centros de investigación en educación para sacar adelante estas tareas.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se propone tomar un acuerdo sobre el escenario uno. Sobre el escenario cuatro y para el escenario dos, se debe presentar propuestas alternativas. Se debe ofrecer una opción a las personas rezagadas del sistema.

Señora Astrid Fischel Volio: Se explica que se apoya la propuesta, en tanto la autogestión se acompañe también de apoyo presencial, no solo la virtualidad, para aquellos casos que lo ameriten.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se explica que se puede dejar ambos, porque la educación abierta, por ejemplo, se podría realizar toda a distancia; la prueba es suficiente evidencia para la educación abierta, la presencialidad no es garantía de calidad.

Se explica que, si se tienen las condiciones, se puede tener libertad de elegir si es virtual o presencial, y entonces es un escenario complementario. Por un lado, estarían los cursos autogestionados en los que sí se tiene la posibilidad del curso y, por otro, la propuesta de asistencia *in situ*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Se debe insistir en las posibilidades de ver cómo se logra interesar a más gente en el programa presencial. Se puede motivar a quienes tienen contratados a estas personas para que les den el espacio.

Señor Manuel Hernández: Se explica que, precisamente, este curso autogestionado se puede utilizar en las sedes y los proyectos de educación abierta; una vez que se tenga la tabla de aprendizajes esperados, se puede realizar con los docentes y que preparen a las personas. Inclusive, se podría aprovechar el recurso o la infraestructura tecnológica de las instituciones para que realicen el curso autogestionado ahí, porque eso es una de las debilidades que tuvo el curso de MATEPJA.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-20-2022

Considerandos:

1. ***Que en atención a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N°2160, "Ley Fundamental de Educación", todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado tiene la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada; sin embargo, a pesar de esos avances sustantivos en el campo jurídico, Costa Rica debe continuar con la promoción de la equidad en la atención educativa de la población de personas jóvenes y adultas.***
2. ***Que promover nuevas alternativas para obtener el bachillerato en enseñanza media tiene como fin último lograr que personas que no han podido obtener el título de Bachiller puedan continuar con los estudios en Educación Superior; o bien, buscar y conseguir, mantener o promoverse en una ocupación que permita mejorar su situación económica y social.***
3. ***Que el eje de Calidad Integral de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas incluye la ruta denominada Programa "Ventana al éxito", que busca el desarrollo personal y profesional de personas que tienen pendientes de aprobación una o más asignaturas de las pruebas nacionales de bachillerato.***

Por tanto:

El Consejo Superior de Educación en función de los principios de equidad y de retroactividad, y de acuerdo con el paralelismo de las formas, acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Otorgar el título de Bachiller en Educación Media a todas aquellas personas que hayan aprobado el programa de estudios de la modalidad educativa correspondiente al ciclo de educación diversificada, para lo cual se realizará la modificación de la normativa correspondiente.

Instruir a la administración para que, con base en la experiencia del plan piloto del curso masivo asincrónico MATEPJA desarrollado en el 2021, el cual permitió que 6611 estudiantes obtuvieran el título de Bachiller en Educación Media, sea replicado por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, se recomienda a la administración diseñar e implementar cursos similares en las demás asignaturas, tomando en consideración distintas modalidades de atención (virtual, presencial, combinada), así como las particularidades específicas de la oferta educativa del Ministerio de Educación Pública.

Solicitar a la administración, analizar y diseñar estrategias que permitan la atención de la población estudiantil que haya participado en pruebas de Educación Abierta Pura y que no haya logrado completar su aprobación, con el propósito de someter a consideración del Consejo Superior de Educación distintas propuestas de solución para atender el rezago de este grupo de estudiantes.

Se agradece al Viceministerio Académico y a la Dirección de Desarrollo Curricular, el diseño de las propuestas presentadas.

ARTÍCULO 3

3. Presentación de informe de gestión, Consejo Directivo CUNLIMON. A cargo del Sr. Ricardo Wing Argüello.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 04-20-2022

Se autoriza el ingreso a la sesión ordinaria n°20-2022 a las personas invitadas de la Junta Directiva del Colegio Universitario Limón (CUNLIMÓN).

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se da la bienvenida al señor Ricardo Wing Arguello, representante del CSE en el CUNLIMÓN, y al equipo que lo acompaña.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Ricardo Wing: Saluda y presenta a las señoras: Karleny Clark Nelson, quien es la decana del Colegio Universitario, Martha Monge, quien es la directora académica del Colegio Universitario, y la señorita Katherine Cordero, encargada curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se agradece recibir el informe del Sr. Wing y se plantea la pregunta: ¿Qué cosas se requieren también de este Consejo, para que sea incorporado en el plan de trabajo?

Una vez finalizada la presentación, se abre espacio para comentarios y consultas de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.

Señora Astrid Fischel: Se agradece a don Ricardo y al equipo de trabajo porque lo que han logrado en los últimos años, es realmente extraordinario. También se destaca que el CUNLIMÓN atiende a la población más humilde de la provincia de Limón.

Señor Daniel Vargas: Se felicita por la importante labor que ha realizado.

El consejo Superior Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 05-20-2022

Considerando

1. ***Que la Ley 7941 "Ley de Creación del Colegio Universitario de Limón", artículo 5, inciso a, y artículo 8, establecen dentro de los integrantes del Consejo Directivo, un delegado del Consejo Superior de Educación, que permanecerá en su cargo dos años, y podrá ser reelegido indefinidamente.***

2. ***Que mediante acuerdo 04-41-2020, de fecha 30 de julio del 2020, este Consejo Superior de Educación designó al señor Ricardo Wing Argüello como delegado del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón por un periodo de dos años, comprendidos entre el 18 de agosto del 2020 y el 17 de agosto del 2022, por lo que su designación se encuentra próxima a vencer.***

3. ***Que las mismas autoridades del Colegio Universitario de Limón han externado su satisfacción con el aporte realizado por el señor Ricardo Wing Argüello, además, se requiere una persona de Limón que conozca la realidad y las necesidades de la región, con disponibilidad para asistir a las sesiones del Consejo Directivo y que conozca los centros educativos y el quehacer docente,***

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

que conozca el CUNLIMON, que aporte y apoye a la institución y que esté en disposición de brindar informes periódicos al Consejo Superior de Educación, características y funciones que don Ricardo Wing Argüello posee y ha desempeñado de buena manera.

Por tanto:

Acuerda designar al señor Ricardo Wing Argüello, cédula de identidad N° 7-060-0782, como delegado del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón. Dicha designación rige del 18 de agosto de 2022 al 17 de agosto de 2024. Agradecer la presentación del informe de gestión en el Consejo Directivo del CUNLIMÓN.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se solicita al señor Manuel Bolaños enviar por escrito su informe de cierre y se agradece. Se solicita colocar en actas, ya que es la última sesión en la que está presente don Manuel, el agradecimiento profundo que existe sobre el trabajo que ha hecho y los aportes dados al CUNLIMON.

Señor Manuel Bolaños: Se agradece a todas las personas presentes.

El Consejo Superior Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 06-20-2022

Agradecer al señor Manuel Bolaños Salas, exministro de Educación, por la contribución, el informe de labores y los aportes realizados a la educación costarricense como miembro del Consejo Superior de Educación.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

Acta Ordinaria N° 20-2022 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 27 de julio del 2022, a las 05:30 p.m. es aprobada en la sesión N° 27-2022 del 07 de noviembre 2022.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA